

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00026969

Al 31 de diciembre de 1998

Expediente No.

53.350

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/ 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1791309634001	RAZON SOCIAL BINEXPRO CIA. LTDA.
----------------------	-------------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de		Acciones o Aportaciones	
				Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL	
1	HERDOIZA GUERRERO MARCELO DANIEL	ECUATORIANO	170488896-3				3'750.000
2	GUERRERO MANCHEÑO MARY	ECUATORIANA	060065628-4				500.000
3	HERDOIZA GUERRERO KATHERINE LORENA	ECUATORIANA	170605630-4				250.000
4	HERDOIZA GUERRERO MARIA BELEN	ECUATORIANA	170605629-6				250.000
5	HERDOIZA GUERRERO GABRIELA MARIA	ECUATORIANA	170922857-9				250.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000


 Firma del representante legal

QUITO, JUNIO 9 DE 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL